INFORME DE EVALUACION 15 FEB 2012

Proceso de selección Directa: ICFES-SD-004-2012, cuyo objeto es *"Contratar los servicios para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso y periódicos, así como las actividades de prevención en el marco del programa de salud ocupacional del ICFES."*

El presente informe contiene el análisis realizado por el ICFES respecto de la verificación de los requisitos de participación y los criterios de selección de la propuesta presentada por los proponentes dentro del proceso de selección de la referencia, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia del proceso en mención, así:

A) VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La verificación de los requisitos de participación de los proponentes es la siguiente:

ASPECTOS / PROPONENTE	UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA	COMSALUD SALUD OCUPACIONAL LTDA	ASSO LTDA
3.2.1 **Carta de presentación**: Firmada por el representante legal	CUMPLE, a folios 28 - 29	CUMPLE, a folios 2-3	CUMPLE, a folios 17 - 18
3.3.1 **Experiencia del proponente**: El proponente deberá contar con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto de la presente selección directa. Para el efecto, el proponente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia de distintos clientes	CUMPLE, mediante aclaración por correo electrónico allega certificación expedida por Bavaria donde manifiesta servicios de salud ocupacional desde 2009 hasta la fecha certificación 5 julio de 2011, y con eso se suma 2 años	CUMPLE, a folio 11 - certificación de Riesgos Profesionales Colmena S.A la cual se toma en cuenta desde el 31/03/2009 hasta el 30/12/2011: esto es 2 años y 8 meses.	CUMPLE, A folio 8 - 37 ETB la cual se toma en cuenta desde el 17/12/2007 hasta el 17/12/2009: esto es 2 años.
3.3.2 **Licencia de salud ocupacional:** El proponente deberá allegar la licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional expedida por la secretaria de salud de Bogotá del centro donde están ubicados los consultorios y laboratorios médicos. Además deberá allegar el registro especial nacional expedido por el Ministerio de protección social de conformidad con la Ley 10 de 1990 (Decreto No. 2474 del 7 de Julio de 2008).	CUMPLE, A folios 18 - 19 allega la licencia expedida por la secretaria de salud de Bogotá y por correo electrónico allega Registro especial de prestadores en servicios de salud.	CUMPLE, A folios 20 - 21 allega la licencia expedida por la secretaria de salud de Bogotá y A folios 23 - 24 allega certificación de la secretaria de salud de Bogotá en la que consta que se inscribió en el Registro especial de prestadores en servicios de salud.	CUMPLE, A folios 43 -43 allega la licencia expedida por la secretaria de salud de Bogotá y por correo electrónico allega concepto realizado por la Secretaria de Salud de Bogotá dirigido al proponente
3.3.3 **Dirección de los consultorios y laboratorios médicos:** El proponente deberá allegar el listado con las direcciones de las sedes donde están ubicados los consultorios y laboratorios médicos donde se llevara a cabo la realización de los exámenes de ingreso y egreso, y donde se analizarán las muestras médicas.	CUMPLE, A folios 2 y 3	CUMPLE, A folio 26	CUMPLE, A folio 6
3.3.4. **Relación del personal médico que prestará el servicio:** El proponente deberá allegar el listado del personal médico de las diferentes especialidades que prestará el servicio	CUMPLE, A folios 7 y 20 a 25	CUMPLE, A folio 28	CUMPLE, A folio 10

ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Calle 17 No 3-40 • Conmutador: 338 73 38 • Bogotá D.C. Colombia • Línea de atención al ciudadano: 3077008 018000110858 • www.icfes.gov.co

solicitado por el ICFES, indicando el número de la licencia de salud ocupacional. El cual deberá venir firmado por el proponente manifestando que lo allí contenido es veraz. Ese personal es el que debe permanecer durante todo el contrato, en el evento de algún cambio debe informarse al supervisor del contrato con dos (2) días de anticipación para el visto bueno del ICFES.			
VERIFICACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Es de anotar que los oferentes **UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA, COMSALUD SALUD OCUPACIONAL LTDA y ASSO LTDA,** cumplen de esta forma con los requisitos de participación.

Los proponentes: **UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA, COMSALUD SALUD OCUPACIONAL LTDA y ASSO LTDA**, no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta del día 15 de febrero de 2012, por parte del ICFES, y se anexan al presente informe.

CONCLUSIÓN: Los proponentes **UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA, COMSALUD SALUD OCUPACIONAL LTDA y ASSO LTDA, CUMPLEN** con los requisitos de carácter jurídico y técnico indicados en los términos de referencia

B) CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A continuación se CALIFICARAN los proponentes que cumplieron con los requisitos mínimos exigidos de participación, de acuerdo a los criterios de calificación descritos en los términos de referencia, así:

4.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA

FACTOR	UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA	COMSALUD SALUD OCUPACIONAL LTDA	ASSO LTDA
4.2.1 **EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA**	Folio 30 presenta certificación de Citi Bank la cual se toma en cuenta desde el 06/07/2011 hasta la fecha de cierre del proceso 15/02/2012: esto es, 7 meses, el resto de tiempo no se toma en cuenta porque corresponde al mismo periodo de la certificación habilitante. No se le otorga puntaje	Folios 13 a 18 presenta certificaciones de Central compañía energética de transportes: sólo cuenta con 2 meses adicionales, porque las demás certificaciones de Ingeniería e instalaciones eléctricas Ltda. e ISEC, no se les cuenta experiencia porque corresponde al mismo periodo de la certificación habilitante. No se le otorga puntaje	A folio 7 y 35 presenta certificación de Positiva compañía de Seguros la cual se toma en cuenta desde el 01/02/2010 hasta el 31/12/2010: esto es 11 meses. A folio 22 y 38 presenta certificación de Unisalud, la cual se toma del 1/08/2006 al 14/11/2007, esto es 15 meses. A folio 40 presenta certificación de Seguro Social, la cual se toma del 26/09/2005 al 31/07/2006, esto es 10

			meses. A folio 42 presenta certificación de Seguro Social, la cual se toma del 7/07/2004 al 06/12/2004, 5 meses se le otorga puntaje por 3 años y 5 meses
TOTAL	**0**	**0**	**70**

4.2.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:

FACTOR	UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA	COMSALUD SALUD OCUPACIONAL LTDA	ASSO LTDA
4.2.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	El 100% del personal es Colombiano, visible a folio 31, por tal razón se otorga 10 puntos	El 100% del personal es Colombiano, visible a folio 30, por tal razón se otorga 10 puntos	El 100% del personal es Colombiano, visible a folio 25, por tal razón se otorga 10 puntos
TOTAL	**10**	**10**	**10**

4.2.3 OFERTA ECONOMICA

FACTOR	UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA	COMSALUD SALUD OCUPACIONAL LTDA	ASSO LTDA
4.2.3 OFERTA ECONÓMICA	La oferta económica es $17.162.000, visible a folio 32. De acuerdo a la formula contenidos en los términos de referencia el resultado que arroja son 97 puntos	La oferta económica es $13.888.000, visible a folio 32. De acuerdo a la formula contenidos en los términos de referencia el resultado que arroja son 120 puntos	La oferta económica es $17.287.200, visible a folio 26. De acuerdo a la formula contenidos en los términos de referencia el resultado que arroja son 96 puntos
TOTAL	**97**	**120**	**96**

A continuación el cuadro resume de la calificación:

FACTOR	UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA	COMSALUD SALUD OCUPACIONAL LTDA	ASSO LTDA
4.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	0	0	70
4.2.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10
4.2.3. OFERTA ECONÓMICA	97	120	96
TOTAL	**107**	**130**	**176**

Proceso de selección Directa: ICFES-SD-004-2012, cuyo objeto es *"Contratar los servicios para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso y periódicos, así como las actividades de prevención en el marco del programa de salud ocupacional del ICFES."*

CONCLUSIÓN: El proponente **ASSO LTDA,** obtiene el máximo puntaje de **176 PUNTOS**

C) ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme lo expuesto el orden de elegibilidad, es así:

1. **ASSO LTDA**
2. **COMSALUD SALUD OCUPACIONAL LTDA**
3. **UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA**

D) OBSERVACIONES

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, los evaluadores recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el proceso selección directa ICFES-SD-004-2012 a **ASSO LTDA,** por ser la propuesta que satisface las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.

Bogotá D. C., 15 FEB 2012

Por el Comité Evaluador:

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	**OSWALDO CASTELLANOS GARCIA**
Profesional de Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales	Subdirector de Talento Humano

MONICA LILIANA CARDENAS
Profesional de Subdirección de talento Humano

Proyectó: ADI